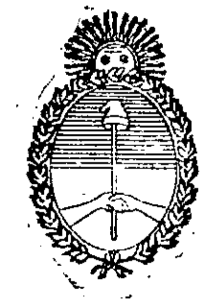
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, viernes 11 de mayo de 1984

NUMERO
25.424
AÑO XCII

PRESIDENCIA
DE LA NACION
SECRETARIA
DE INFORMACION
PUBLICA
DIRECCION NACIONAL
DEL REGISTRO
OFICIAL
Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520
Jorge Daniel Borrelli
Director Nacional

SUMARIO

$a 1,60

RESOLUCIONES

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ARANCELES

Fíjanse los aranceles en concepto de análisis de harinas, cereales, subproductos, forrajeras, determinaciones varias y fibra de algodón, que percibe el Servicio Nacional de Laboratorios de Microbiología y Química Agrícola.

RESOLUCION
Nº 214

Bs. As., 3|5|84.

VISTO el presente expediente Nº 853|84 en el que la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola solicita la actualización de los aranceles que percibe el Servicio Nacional de Laboratorios de Microbiología y Química Agrícola de su dependencia por intermedio de sus Departamentos de Tecnología de Cereales, Oleaginosos y Forrajeras, y de Tecnología del Algodón y otras Fibras Vegetales, y

CONSIDERANDO:

Que las tarifas vigentes resultan insuficientes para solventar los servicios técnicos que se prestan, por haber aumentado los gastos relacionados con el personal que tiene a su cargo dichas tareas, además de los correspondientes a elementos de laboratorio, productos químicos y trabajos de impresión.

Que la medida que se propicia se encuadra en la Resolución Nº 485 del Ministerio de Economía del 12 de diciembre de 1975 que delega a esta Secretaría la facultad otorgada al Ministerio de Economía por Decreto Nº 3.324 del 12 de noviembre de 1975, en materia de modificación de aranceles.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse los aranceles en concepto de análisis de harinas, cereales, subproductos, forrajeras, determinaciones varias y fibra de algodón, de acuerdo a los valores que se especifican en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º — Los análisis que se efectúen a requerimiento de instituciones oficiales se realizarán gratuitamente, a título de informe o consulta, siempre que ellos respondan a fines de asesoramiento y no de comercialización.

Art. 3º — Las sumas que se recauden por aplicación de los aranceles mencionados ingresarán a: "Rentas Generales - Ingresos Corrientes - No Tributarios - Secretaría de Agricultura y Ganadería - Arancel por Análisis de Harinas, Cereales, Levaduras, Forrajeras, Determinaciones Varias, Algodón y Fibra de Algodón".

Art. 4º — La modificación de aranceles que se aprueba por la presente Resolución regirá a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Los valores establecidos en la presente Resolución reemplazan a los determinados por la Resolución S.E.A.G. Nº 604 del 9 de octubre de 1979.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

ANEXO

I. — **Análisis de harinas, cereales, levaduras, subproductos, forrajeras y determinaciones varias.**

a) Harinas: Completo	$a	650
Parcial (humedad, cenizas)	$a	120
Peritajes	$a	1.200
b) Cereales: Trigo (completo)	$a	900
Trigo (parcial: humedad, gluten, proteínas)	$a	480
Avena (completo)	$a	230
Cebada (completo)	$a	230
Centeno (completo)	$a	230
Maíz (completo)	$a	350
Arroz (completo)	$a	350
c) Levaduras: Completo (humedad, proteínas, gasificación)	$a	240
d) Subproductos agrícolas: Completo	$a	250
e) Forrajeras: Completo	$a	500
f) Determinaciones varias:		
Humedad	$a	70
Cenizas	$a	110
Gluten Húmedo	$a	130
Proteínas	$a	250
Celulosa	$a	200
Sustancias grasas	$a	200
Peso hectolítrico	$a	15
Almidón	$a	200

II. — **Análisis de fibra de algodón**

a) Evaluación comercial de la fibra de algodón:		
Clasificación comercial, por muestra	$a	10
Longitud comercial, por muestra	$a	5
Certificación de la calidad comercial de la fibra que se exporta, por fardo	$a	2,50
Certificación de importación de fibra, por fardo	$a	5,50
b) Evaluación Industrial de la Fibra de Algodón:		
Longitud determinada con Fibrógrafo, por muestra	$a	30
Resistencia determinada con dinamómetro Pressley a "0", por muestra	$a	30
Materias extrañas determinadas con analizador Shirley, por muestra	$a	30
Finura determinada con Micronaire, por muestra	$a	25

SECRETARIA DE COMERCIO

LEALTAD COMERCIAL

Establécense los requisitos mínimos de seguridad de los aparatos electrónicos y similares.

RESOLUCION
Nº 334

Bs. As., 8|5|84

VISTO el expediente Nº 72.091|83 del registro de la Secretaría de Comercio, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Lealtad Comercial, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer los requisitos mínimos de seguridad de los aparatos electrónicos y similares.

Que de ello resultará un beneficio para la industria, el comercio y el consumidor en general, en razón de una mayor economía en la producción, el menor riesgo de accidentes, la mayor duración del producto y una eficiente transferencia de tecnología con la adecuación de dichos productos a las normas internacionales lo que permitirá una más amplia comercialización de los mismos en el mercado internacional.

Que tal medida cuenta con el apoyo y el aporte de las Cámaras y Entidades representativas del ramo y del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM), quienes han participado en la elaboración, discusión y propuesta de la norma IRAM 4029, que ha servido de base para la confección del Anexo I de la presente resolución.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 22.802, art. 12, incisos a) y b).

Por ello,

El Secretario de Comercio

Resuelve:

Artículo 1º — Los aparatos electrónicos y similares deberán fabricarse y comercializarse cumplimentando las condiciones generales de seguridad exigidas en el Anexo I de la presente resolución, que forma parte integrante de la misma.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir de los noventa (90) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Lealtad Comercial queda facultada para excusar el cumplimiento de esta resolución hasta los noventa (90 días subsiguientes al plazo establecido en el artículo anterior, en casos debidamente fundados y por vía de excepción.

Art. 4º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 22.802.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

SECRETARIA DE COMERCIO

PRECIOS

Modifícanse los precios de venta de los productos lácteos, definidos en el Capítulo VIII del Código Alimentario Argentino. Excepciones.

RESOLUCION
Nº 343

Bs. As., 3|5|84

VISTO lo dispuesto por la Ley 20.680 y la Resolución S.C. Nº 10 del 12 de diciembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de esta Secretaría de Comercio modificar los precios de venta de los productos del Anexo I de la Resolución S.C. Nº 10 del 12 de diciembre de 1983.

Por ello,

El Secretario de Comercio

Resuelve:

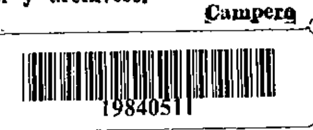
Artículo 1º — Autorízase a incrementar los precios de los productos lácteos en un doce por ciento (12 %). Definidos por el capítulo VIII del Código Alimentario Argentino excepto las variedades de quesos cuartirolo (Art 621 C.A.A.), cremoso (Art. 622 C.A.A.), Pategras-Mar del Plata (Art. 630 C.A.A.) Sbrinz, Sardo (Art. 636, 637 C.A.A.), incluidos en la Resolución 233 del 4|4|84.

Art. 2º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la cero (0) hora del día 8 de mayo de 1984.

Art. 3º — Las transgresiones a la presente resolución serán sancionadas por la Ley 20.680.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero



CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. E. 666,84 (DN)

Llámase a Concurso Abierto hasta el 16 de mayo de 1984 para cubrir los cargos de Profesores de Derecho Civil y Derecho Constitucional en la Escuela Penitenciaria de la Nación. Para informes e inscripción dirigirse a División Personal, Paso 550, Capital Federal, de 12.00 a 18.00 horas.

e. 10|5 Nº 3.993 v. 11|5|84

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

PROVINCIAS

BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA

Yacimientos Petrolíferos Fiscales, ha dispuesto la venta mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de diversos elementos de su propiedad, que se encuentran en condición de rezago. Los materiales serán exhibidos en dependencias de: Administración Mendoza, Planta Almacenaje Villa Mercedes (San Luis) y Planta Almacenaje Junín (Buenos Aires). Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden solicitarse en los lugares y horarios de exhibición: en Div. Córdoba, Independencia y Caseros (Córdoba); Div. Bahía Blanca, Estomba 127 (B. Blanca); Div. Rosario, Gral. Urquiza 1302|18 (Rosario); Div. Mendoza, Avda. San Martín 650 (Mendoza); Abastec. Puerto Nuevo, R.S. Castillo y 9 bis (Capital Federal) y en el Banco Municipal de La Plata diagonal 74 esquina 48, La Plata, de 10 a 16 horas.

El remate se realizará en el Club Y. P.F., Godoy Cruz, Mendoza, el día 16 de mayo de 1984, a partir de las 8.30 horas saldrán lotes de Chatarra de Hierro, según Decreto Nº 3.171|65, exhibidos en: Playa Alm. Zona Industrial Luján de Cuyo; Playa Destilería Luján de Cuyo y en Planta Alm. Villa Mercedes (San Luis) y a partir de las 9 horas, demás elementos exhibidos en dependencias detalladas anteriormente. El resultado de la subasta se halla sujeta a la aprobación del Organismo Vendedor el que será dado al finalizar el acto de remate.

e. 10|5 Nº 3.994 v. 11|5|84

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según Código de Comercio artículo 757 la caducidad de los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975/85" de V$N 0,7500 Nros. 2.457.472|475 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

$a 48 e. 11|5 Nº 99.033 v. 11|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nos. 1.044.642/643 y 1.117.438/439, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.008 e. 11|5 Nº 99.184 v. 11|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 470

30-3-84

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular Creación Funcionamiento y Expansión de Entidades Financieras — CREFI — 1 — 7

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que en su reunión de la fecha el Directorio de esta Institución adoptó la siguiente resolución:

1º Reemplazar el texto del punto 3.2 del Capítulo I de la Circular CREFI — 1 por el siguiente:

"3.2. Condiciones que deben reunir las entidades.

3.2.1. Tener integrado, como mínimo, el 50 % de la responsabilidad patrimonial mínima en vigencia para la nueva clase o el 100 % de la mínima exigible para su actual clase, el monto que resulte mayor.

3.2.2. Las contenidas en los puntos 1.2 a 1.9 del Capítulo II."

2º Incorporar el siguiente punto al Capítulo II de la Circular CREFI — 1:

"1.14. El Banco Central resuelve sobre la oportunidad y conveniencia de acceder a los pedidos de autorización ponderando las características de cada proyecto, las necesidades de servicio que presente la plaza frente a la clase y naturaleza jurídica de la entidad solicitante y la situación de ésta frente a los requisitos normativos en vigencia."

COMUNICACION "B" 1058

21-3-84

Ref.: Circular OPASI—1, Capítulo I: Renuncia al Régimen de Garantía de los Depósitos.

Nos dirigimos a Uds. para llevar a su conocimiento que el Banco Municipal de La Plata ha resuelto desvincularse del Régimen de Garantía de los Depósitos (Art. 56 de la Ley Nº 21.526, modificado por la Ley Nº 22.051).

En virtud de ello y de acuerdo con lo prescripto en el punto 7.4. de la mencionada Circular, desde el 3 de abril del corriente año dicho banco quedará excluido de la nómina de entidades incorporadas al régimen de referencia, dada a conocer mediante Comunicación "B" 125 del 11 de setiembre de 1981.

COMUNICACION "B" 1059

21-3-84

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y CASAS, AGENCIAS Y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular CREFI—1 — X. Autorización para operar en moneda extranjera. Iniciación de actividades.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el día 26 del mes en curso el Banco de Jujuy comenzará a realizar operaciones en moneda extranjera en la categoría "C".

COMUNICACION "B" 1065

30-3-84

Ref.: Circular CREFI — 1. X — Autorización para operar en moneda extranjera. Iniciación de actividades.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el 3 de abril próximo el Banco C.E.S. Cooperativo Limitado comenzará a realizar operaciones en moneda extranjera en la categoría "B".

COMUNICACION "B" 1067

30-3-84

Ref.: Circular RUNOR — 1 — 18. Inscripción en el Registro de Corredores de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que en virtud de la autorización que oportunamente se le confirió, el señor Antonio Norberto Magnelli iniciará las actividades como corredor de cambio el 2 de abril próximo, en el local sito en la calle Florida 165, piso 9º, oficina 905, de la Capital Federal, quedando inscripto en el Registro de Corredores de Cambio bajo el Nº 484.

Por otra parte, les aclaramos que la denominación que corresponde asignar a la firma de corredores de cambio a que se refiere la Comunicación "B" 1034, del 2 del corriente, es "E.C.E.C. Estudio de Comercio Exterior y Cambio S.C.".

COMUNICACION "B" 1091

9-4-84

A LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS Y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular RUNOR — 1. Cancelación en el Registro de Corredores de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, a su pedido, este Banco ha resuelto cancelar la inscripción del Sr. Gerardo Willy Noorthoorn en el Registro de Corredores de Cambio, en el que figuraba incluido bajo el Nº 86.

e. 11|5 Nº 4.015 v. 11|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 476

30-4-84

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular OPERACIONES ACTIVAS — OPRAC — 1 — 34. Aplicación por las entidades financieras de intereses punitorios sobre operaciones crediticias vencidas e impagas de sus clientes.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución.

"1º — Establecer que las entidades financieras podrán cobrar en concepto de interés punitorio, en créditos vencidos e impagos de los deudores, una tasa adicional a la pactada en cada operación que no supere el 50 % de la tasa efectiva mensual máxima vigente para los créditos imputados al sublímite "Cliente-la general" del Préstamo Consolidado o la que el Banco Central establezca en lo futuro.

Las condiciones de su aplicación deberán ser pactadas en términos claros y precisos en los correspondientes contratos.

2º — Determinar que no resulta viable la percepción de importes por otros conceptos que incrementen directa o indirectamente las sumas devengadas por el cobro de intereses punitorios, salvo que se trate de reembolso de erogaciones efectivamente realizadas por las entidades para la protección o recuperación de sus créditos (gastos de protesto, judiciales, de constitución de garantías u otros de índole similar).

3º — Cuando se produzcan incumplimientos en préstamos amortizables, los intereses punitorios sólo podrán aplicarse sobre el monto de las cuotas vencidas e impagas y no sobre el saldo de deuda total, en el caso de que la entidad acreedora decida percibir dichos servicios sin ejercitar la facultad que se hubiera convenido de considerar toda la obligación como de plazo vencido.

4º — Las entidades no podrán aplicar intereses punitorios en operaciones de adelantos transitorios en cuenta corriente (punto 3.2.1. del Capítulo I de la Comunicación "A" 49)".

COMUNICACION "A" 477 — 30|4|84

Ref.: Circular Regulaciones Monetarias - REMON - 1 - 153. Aplicación selectiva de los recursos del límite especial de préstamos (Comunicación "A" 146 y complementarias).

Nos dirigimos a Uds. con referencia a la asistencia crediticia con destino a la financiación de inversiones en bienes de uso de la pequeña y mediana empresa, otorgable con afectación del límite especial de préstamos.

Llevamos a su conocimiento que se ha resuelto orientar selectivamente la aplicación de los recursos que se habilitan a través del citado límite, en función de la proporción que el Banco Central determina mensualmente para el uso de esa línea de fondos (Comunicación "A" 325).

En tal sentido, les señalamos que, durante mayo de 1984, la utilización del mencionado límite no podrá superar el 36 % para los bancos, cajas de ahorro y compañías financieras y el 80 % para las cajas de crédito y sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles, del promedio de la capacidad de préstamo no usada que registrara cada entidad en abril de 1984, márgenes que podrán ser incrementados hasta el 45 % y el 100 %, respectivamente, en la medida que los correspondientes recursos se imputen a la concesión de créditos a las pequeñas y medianas empresas que encuadren en las pautas contenidas en la Comunicación "A" 261, en las condiciones difundidas por las Comunicaciones "A" 246 y "A" 386, dedicadas a la producción primaria, las industrias manufactureras y la construcción (divisiones 1., 2. y 3 del Código de Actividades).

Además, les recordamos que, a los efectos de la calificación como pequeñas y medianas empresas de las unidades económicas, deberán darse en forma concurrente los parámetros determinados en el pertinente régimen en orden al personal ocupado, capital afectado a las explotaciones y volumen anual de ventas.

COMUNICACION "A" 478

30|4|84

Ref.: Circular Regulaciones Monetarias - Remon - 1 - 154. Régimen para la refinanciación de los créditos hipotecarios para vivienda única y permanente. Prórroga del plazo para la adhesión de los prestatarios a ese sistema y liberación del depósito indisponible constituido por las entidades.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

"1º — Prorrogar, por última vez, hasta el 31 de mayo de 1984 el plazo para que los prestatarios manifiesten a las entidades acreedoras su decisión de incorporarse al régimen establecido para la refinanciación de los créditos hipotecarios con destino a la vivienda única y permanente (Comunicación "A" 437 y complementarias), manteniendo la medida divulgada por la Comunicación "A" 468 en el sentido de no ampliar el lapso de la dispensa de pago admitido inicialmente.

2º — Determinar que el depósito indisponible constituido por las entidades financieras, con ajuste a las disposiciones difundidas por las Comunicaciones "A" 437 y "A" 468, será liberado con valor al 1º de mayo de 1984".

Les señalamos que, a los efectos de la medida indicada en el punto 2º de la resolución precedente ,las entidades financieras deberán remitir notas de crédito (Fórmula 3030) para su cuenta corriente en esta Institución, por los montos correspondientes a capital e intereses del mencionado depósito indisponible.

e. 11|5 Nº 4.016 v. 11|5|84

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 5.825

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984.

Asunto: Finalización de funciones y traslado Agente Judicial en Región La Plata.

Visto las necesidades funcionales y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva, Dispone:

Artículo 1º — Dar por finalizadas las funciones de Agente Judicial interino en Región La Plata que le fueran asignadas al Abogado Héctor Manuel Guarrochena (legajo Nº 23.798|19), mediante Disposición Nº 5.366|82.

Artículo 2º — Trasladar al Agente Judicial de División Recaudación Nº 7, Abogado Julio César Miralles (legajo Nro. 22.213|06), a similares funciones en jurisdicción de Región La Plata (Distrito Quilmes).

Artículo 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan P. Castro.

e. 11|5 Nº 4.017 v. 11|5|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se le hace saber a BLANCA YOLANDA ALVAREZ BRACHO, que en el Exptd. Nº 600.258 81, que tramita ante el Dep. Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas se ha dispuesto: con fecha 24 de mayo de 1982, teniendo en cuenta que la encartada no se presentó a prestar declaración a la audiencia que le fuera fijada, ni tampoco contestó la vista que le fuera conferida a fs. 19 no obstante encontrarse debidamente notificada según constancias fs. 22, decláresele rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero. Notifíquese y hágasele saber que conforme a las prescripciones de los arts. 1001 y 1004 del Código Aduanero, deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta oficina aduanera, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta oficina. Notifíquese. Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Depto. Contencioso Capital.

e. 11|5 Nº 4.018 v. 11|5|84

Se le hace saber a RODOLFO LUIS BENUSSI (C.I. 6.999.990 P.F.), que en el Expediente Nº 600.713|80, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital de la Administración Nacional de Aduanas ha recaído el Fallo ANCC Nro. 6|84, que en su parte pertinente dice. Art. 1º — Condenando a Rodolfo Luis Benussi, al comiso de la mercadería y al pago de la multa de $a 4.750 (son pesos argentinos cuatro mil setecientos cincuenta), por infracción al art. 947 de la ley 22.415, importe que se intima a satisfacer en los términos del art. 924 de la referida norma legal. Notifíquese. Quedan ustedes debidamente notificados. Fdo. Dr. Julio Enrique Sanna, 2º Jefe Depto. Contencioso Capital.

e. 11|5 Nº 4.019 v. 11|5|84

Se le hace saber a FRANCO SANDONATO (por Casa Susy), que en el Expte. Nº 600.965|80, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital, Sec. de Actuación Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas, se ha dispuesto:

Buenos Aires: 31 de marzo de 1982.

Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a: Franco Sandonato (por Casa Susy), a fin de que presente su defensa, ofrezcan prueba y agreguen toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizará, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare; todo ello en los términos del art. 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía conforme art. 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele, la infracción prevista y penada por el art. 992, del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados

de esta oficina Aduanera (art. 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos del art. 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación con el correspondiente patrocinio letrado (art. 1034 del citado texto legal). Notifíquese. Hágase saber a los imputados el monto mínimo de la pena de multa a aplicar, como así también lo dispuesto por el Art. 930 del Código Aduanero. Notifíquese. Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.).

e. 11|5 Nº 4.020 v. 11|5|84

Se le hace saber a NATALIO VEDRONIK y RICARDO VICENTE RIZZUTO, que en el Expte. Nº 602.067|981, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas, se ha dispuesto:

Buenos Aires, 15 de febrero de 1982.

Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a: Natalio Vedronik y Ricardo Vicente Rizzuto, a fin que presenten sus defensas, ofrezcan prueba y agreguen toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto individualizarán, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del Art. 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía conforme Art. 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándoseles la infracción prevista y penada por el Art. 947 del Código Aduanero. En la primera presentación deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (Art. 1001 del Código Aduanero), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta oficina Aduanera (Art. 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado (art. 1034 del citado texto legal). Notifíquese. Fdo. Dr. Antonio César Pierri, Supervisor Esp. Depto. Contencioso Capital (Int.).

e. 11|5 Nº 4.021 v. 11|5|84

Se hace saber a la firma "BELLMONT ELECTRONICA" o "DALLAS INSTRUMENT" que en el expediente Nº 601.554|81, ha sido dictado el Fallo ANCC Nº 911|83 cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983, Visto..., Resulta..., Considerando..., Fallo:..., Art. 2º: Absolver a la firma "Bellmont Electrónica" o "Dallas Instrument" en los términos del Art. 1112 del Código Aduanero, y respecto de la infracción que se le imputara en los términos del Art. 991 del mencionado texto legal. Art. 3º Condenar a la firma "Bellmont Electrónica" o "Dallas Instrument" a una multa con destino al Fisco que asciende a la suma de trescientos pesos argentinos ($a. 300) en los términos del Art. 992 del Código Aduanero. Art. 4º Entregar... Art. 5º Regístrese y hágase saber... Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.).

e. 11|5 Nº 4.023 v. 11|5'84

Se hace saber al señor RIMBERTO HERNAN CONTRERAS YAÑEZ, con domicilio en......, se ha dictado en el expediente Nº 601.461|82, la siguiente resolución: Córrase Vista de todo lo actuado a Rimberto Hernán Contreras Yañez, a fin de que dentro del plazo de 10 días presente su defensa, ofrezca toda la prueba y acompañe la documental que tuviere en su poder. Caso contrario lo individualizará indicando contenido, lugar y persona en cuyo poder se encontrare. Si no compareciere dentro del plazo indicado, será declarado rebelde, todo conforme con lo prescripto por los Arts. 1101 y 1105 del Código Aduanero. Ley Nº 22.415, imputándosele el ilícito previsto y penado por el Art. 864 inc. D en grado de tentativa, del citado texto legal. Se le hace saber que en su primera presentación, deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Administración Nacional (Art. 1001), bajo apercibimiento de considerarlo constituido en esta oficina Aduanera (Art. 1004). Téngase presente que en caso de concurrir a estar a derecho un tercero invocando la representación del imputado, deberá acompañar con su primera presentación los documentos que acrediten su personería (Arts. 1030 y ss. del C.A.). Téngase presente la obligatoriedad del patrocinio letrado (Art. 1034). Se le hace saber, conforme con las previsiones de los Arts. 799, 1113, 1114 y 1103 del Código Aduanero, que el monto de los tributos es de doscientos treinta mil quinientos setenta y seis pesos ($ 230.576) pesos argentinos: ($a 23,05). Notifíquese. Dra. Matilde O. Blufstein. Jefa Depto. Cont Capital.

e. 11|5 Nº 4.024 v. 11|5|84

Se le hace saber a quien se considere con derecho en el Expte. Nº 600.683|82 que han recaído las siguientes resoluciones ANCC Nº 291|83 con fecha abril 14 de 1983, cuya parte pertinente dice... Vistos y Considerandos... Resuelve: Art. 1º. Dejar sin efecto la apertura del sumario dispuesta en los términos de los Arts. 1026 inc. b), Art. 1090 c) y 1094 del Código Aduanero.

Art. 2º Declarar la Incompetencia de esta instancia para entender en las presentes actuaciones y remitir las mismas al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, secretaría Nº 10, a los fines indicados en el último considerando. Fdo.: Matilde O. Blufstein. (Jefa Dpto. Cont. Capital).

Y la resolución Nº 3876|83 de fecha 16 de diciembre de 1983 cuya parte pertinente dice... Visto... Considerando... Se Resuelve: Art. 1º. Aprobar la resolución Nº 291|83 dictada a fs. 59|60 vuelva al citado Departamento a sus efectos. Fdo.: Jorge A. Spirito. (Adm. Nac. de Aduanas Interventor).

e. 11|5 Nº 4.025 v. 11|5|84

Se hace saber a la Sra. DORA MONTIEL DE GOMEZ (D.N.I. 12.546.354), que deberá presentarse ante la División Rezagos y Comercialización, Sección Rezagos y Secuestros, dentro de los (60) sesenta días de publicado el presente, a los efectos de retirar las mercaderías que fueran absueltas por Resolución ANCC Nº 287|82, bajo apercibimiento de darse a las mismas el tratamiento previsto por el Art. 419 de la ley 22.415 Código Aduanero. Ref.: Expediente Nº 600.372|81 (A-L: 170|81).

e. 11|5 Nº 4.026 v. 11|5|84

Se le hace saber al Señor RODOLFO GUIDO MARTELLI, que en el Expediente Nº 602.256|80, que tramita ante la Secretaría Nº 4 del Departamento Contencioso Capital (A.N.A.), a cargo del Dr. Osvaldo Antonio Aquieri, se dispuso por autos de fecha 26|10|83, Fallo ANCC Nº 767|83. Art. 1º) ... Art. 2º) ... Art. 3º- Absolver a Rodolfo Guido Martelli, en los térm'nos del art. 1112 del Código Aduanero, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria. art. 904. Art. 4º) ... Fdo. Dra. Matilde Blufstein. Juez Contencioso.

Asimismo el Administrador Nacional de Aduanas con fecha 23|12|1983, Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Fallo Nº 767|83, dictado a fs. 157|160 por el Departamento Contencioso Capital en cuanto fuere motivo de elevatoria. Artículo 2º ... Resolución Nº 40|83. RPIMAJ. Firmado Jorge Spirito, Administración Nacional de Aduanas, Interventor.

e. 11|5 Nº 4.022 v. 11|5|84

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 417 del Código Aduanero (Ley 22.415|81), se cita y emplaza por el término fijado en el artículo 418 de la citada ley, a quienes se consideren con derechos a las mercaderías sin titular conocido, sin declarar o en Rezagos, que se detallan a continuación bajo apercibimiento de proceder conforme a lo dispuesto por el artículo 419 y correlativos del mismo texto legal.

Nº de Planilla	Avión	F. de Entrega	Nº de Guía	Consignatario
5304-82	146	06-04-82	GH 00113609	Minimodelsa S.A.
5308-82	146	06-04-82	GH 00003945	Lab. Aymará
5309-82	146	06-04-82	GH 40082641	Oremar
5311-82	042	16-04-82	35817202	Lab. Alex S.A.
5314-82	042	19-04-82	35543911	M. Gómez Dos Santos
5315-82	042	15-04-82	35465835	Eurimex
5317-82	044	12-04-82	15605192	Eurimex
5318-82	042	19-04-82	10081805	Atlas Argentina S.A.
5321-82	044	18-04-82	22907010	Est. Met. de Poli S.A.
5322-82	044	03-04-82	73464683	Taxi-Tronic
5326-82	026	19-04-82	01131395	Inst. Nac. Malbrán
5327-82	926	30-04-82	02104012	Copim S.A.
5328-82	026	30-04-82	22402645	Aurien Argentina
5329-82	026	24-04-82	28842656	Amat S.A.
5330-82	026	15-04-82	33268863	Novadata S.A.
5331-82	026	24-04-82	74319221	Monofort
5334-82	044	21-04-82	21306342	Famall S.R.L.
5335-82	619	03-04-82	01497031	Riveco S.A.
5336-82	044	07-04-82	21551935	Perfilira
5338-82	044	04-04-82	21547816	Pluna
5339-82	044	19-04-82	21552005	Briosa
5341-82	044	29-04-82	21552263	Codental S.A.
5347-82	085	09-04-82	66439144	Briosa S.A.
5349-82	146	06-04-82	01497086	C. Radiocirugía Neuro.
5351-82	044	21-04-82	22475283	C. Inv. de Minerales
5352-82	085	30-04-82	68262401	R. Herman y Cía.
5353-82	042	09-04-82	35253864	Citroën Argentina S.A.
5354-82	042	13-04-82	35254660	Rodolfo Paganini
5356-82	042	02-04-82	35251005	Wobroy Electrónica S.A.
5357-82	042	13-04-82	35095502	Luis Román
5359-82	042	29-04-82	34917470	Comercial Relda S.A.
5361-82	042	14-04-82	34583135	A. A. Brambilla
5362-82	044	14-04-82	14715930	Quickplast S.A.
5363-82	042	15-04-82	33965433	Meditrón S.R.L.
5364-82	042	22-04-82	32963954	Dr. R. Lalemm
5366-82	044	17-04-82	17394974	Mutilix S.A.
5367-82	044	01-04-82	19307411	Líneas A. Sureñas S.A.
5368-82	026	17-04-82	1547195	Uzal.
5369-82	026	24-04-82	01290623	Gráfex S.A.
				Colorín Ind.
5370	026	27-04-82	00810342	Mapex S.R.L.
5375	044	22-04-82	21234161	Anilinas Argentinas
5376	044	24-04-82	21234172	Anilinas Argentinas
5377	044	08-04-82	20884065	Comando Del Ejército
5387	002	16-04-82	87253865	Ingeniero D. Teubal
5388	002	25-04-82	87312444	Vic. S.R.L.
5392	045	02-04-82	07163693	Rdo. López Astudillo
5396	045	20-04-82	07241684	Grichener S.A.
5397	045	13-04-82	07243121	Juan Verdaguer
5398	045	10-04-82	07261811	Loma Negra
5402	055	16-04-82	17381512	Lanieri G. C|O Bonati
5405	055	04-04-82	17953504	Temecín S.R.L.
5410	057	28-04-82	34890873	Capizzano S.A.
5411	057	28-04-82	34890984	J. Llorente y Cía .
5412	057	16-04-82	34985845	Juan Paravicini y Cía.
5413	057	09-04-82	38977326	Roberto Romero Ullmann
5415	077	26-04-82	40320055	Garef
5414	057	05-04-82	40018764	General Isurance Service
5417	057	09-04-82	41426335	Fernando Favarón
5419	057	02-04-82	45275031	Citroën Daher Boge
5421	057	12-04-82	76074096	Diteca S.R.L.
5422	074	03-04-82	81868673	Isrex Argentina S.A.
5423	619	27-04-82	01494850	Colombia Pictures
5428	075	20-04-82	33126006	Moira Kailun
5426	075	29-04-82	31394554	Hugo Martínez
5431	117	18-04-82	26799651	Coassin S.A.
5432	117	18-04-82	27336223	Polysur S.A.
5438	045	10-04-82	06032670	Jorge Héctor Paladini
5439	146	27-04-82	00063571	A. Vietes
5441	064	14-04-82	10686690	Argentina Moving Lda.
5443	220	04-04-82	15423730	Comisión Nac. Energía Atómica
5446	220	09-04-82	53498421	New York Ruedas
5447	220	25-04-82	57066472	Sebnor S.R.L.
5448	220	07-04-82	57153305	National Panasonic S.A.
5449	220	30-04-82	57153644	National Panasonic S.A.
5451	220	07-04-82	59836372	Viscontea
5452	220	16-04-82	59972463	Texpo
5455	220	21-04-82	61701861	Masslin Particulares S.A.
5456	220	02-04-82	61764673	Lavaderos de Lana Avellaneda
5460-82	220	30-04-82	63758424	Mitsui Argentina
5461-82	220	18-04-82	64038074	Astilleros Prince y Menghi
5462-82	220	28-04-82	64204140	Welcome Argentina
5463-82	220	25-04-82	64467314	Papeler Francesa
5464-82	220	30-04-82	64810502	Iveka de Klockner y Cía.-
5465-82	057	02-04-82	45203642	Prepac Argentina
5466-82	146	13-04-82	01515743	Petroquímica Río Tercero
5468-82	140	03-04-82	00223963	Sagarra Publicidad
5469-82	045	03-04-82	GH 00058137	Norman S.A.
5470-82	045	19-04-82	GH 00059513	Coasin S.A.
5472-82	055	04-04-82	GH 00000766	Cerámica Quilmes S.A.
5473-82	055	11-04-82	GH 00044758	Serviquín S.A.
5476-82	117	04-04-82	GH 00001049	Láser Fleicher y Cía.
5479-82	146	10-04-82	GH 00041062	Electric Company S.A.
5484-82	146	13-04-82	GH 40027632	Western Geut Corp.
5490-82	146	27-04-82	GH 40119203	Luis Sanguinetti
5491-82	146	27-04-82	GH 40282126	Palmanova S.R.L.
5492-82	146	27-04-82	GH 400230655	Merck Sharp Danne

e. 11|5 Nº 4.027 v. 11|5|84

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 384|83, caratulado: Chávez, Víctor Ireneo s|infracción arts. 863, 864 y 947 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a VICTOR IRENEO CHAVEZ, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, sino la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del C. Aduanero, imputándosele la infracción a los arts. 863, 864 y 947 del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe del valor plaza de la mercadería asciende a $a 196, sujeto a reajuste (art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 11|5 Nº 4.036 v. 11|5|84

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 388|83, caratulado Colman, Celsa, s|infracción arts. 863, 864 y 947 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a CELSA COLMAN, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito. y acompañe la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme a los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del C. Aduanero, imputándosele la infracción a los arts. 863, 864 y 947 del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe del valor plaza de la mercadería asciende a $a 54, sujeto a reajuste (art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 11|5 Nº 4.03. v. 11|5|84

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 394|83, caratulado: Duarte, Teresa y otros s|infracción arts. 863, 864 y 876 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a TERESA DUARTE, citándola y emplazándole, para que en el

perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañe la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme a los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del C. Aduanero imputándosele la infracción a los arts. 863, 864 y 876 del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio de esta Oficina Aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe del valor plaza de la mercadería de autos asciende a $a 2.203, sujeto a reajuste (art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 11|5 Nº 4.033 v. 11|5|84

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 369|83, caratulado: Miranda José Tomás s|infracción artículos 863, 864 y 947 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a JOSE TOMAS MIRANDA, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 y 947 del citado Código. — Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034). — Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031) debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (artículo 1004). — El importe del valor plaza de la mercadería asciende a $a 36, sujeto a reajuste (artículo 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e.11|5 Nº 4.032 v.11|5|84

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 37?|83, caratulado: Ortega Rodríguez María Liboria s|infracción artículos 863, 864, 866 y 876 del código aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ORTEGA RODRIGUEZ MARIA LIBORIA citándola y emplazándola, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864, 866 y 876 del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034). — Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta oficina aduanera (artículo 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (artículo 1004). — El importe del valor plaza de la mercadería asciende a $a 57.100, sujeto a reajuste (artículo 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador dela Aduana de Clorinda.

e.11|5 Nº 4.033 v.11|5|84

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 375|83, caratulado: Morea Gustavo Alberto s|infracción artículos 863, 864, 866 y 947 del código aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a GUSTAVO ALBERTO MOREA, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, sino lo tuviere, bajo apercibimiento de declararselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864, 866 y 947 del citado Código. — Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034). — Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (artículo 1004). — El importe del valor plaza de la mercadería asciende a $a 570,06, sujeto a reajuste (artículo 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e.11|5 Nº 4.034 v.11|5|84

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 373|83, caratulado: Sánchez Catalina y otra, s|infracción artículos 863, 864 y 947 del código aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a CATALINA SANCHEZ y DELIA PORTILLO de QUIÑONES citándolas y emplazándolas, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito y acompañen la documental que tuvieren en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuvieren, bajo apercibimiento de declarárselas rebeldes, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción a los artículos 863, 864 y 947 del citado Código. — Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034). — Asimismo se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículo 1030 y 1031) debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta oficina aduanera (artículo 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (artículo 1004). — El importe del valor plaza de la mercadería asciende a $a 12,30 sujeto a reajuste (artículo 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, administrador de la Aduana de Clorinda.

e.11|5 Nº 4.035 v.11|5|84

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 196|83, caratulado: Molinas González, Roque, s|infracción arts. 265 ap. 1 inc. b) p. 4 y 970 del C. Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ROQUE GONZALEZ MOLINAS, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañe la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a lo sarts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del C. Aduanero, imputándosele la infracción a los arts. 265 ap. 1 inc. b) p. 4 y 970 del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe del valor plaza de la mercadería asciende a pesos argentinos 6.728,10, sujeto a reajuste (art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 11|5 Nº 4.028 v. 11|5|84

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 355|83, caratulado: Acevedo, Manuela, s| infracción arts. 863, 864 y 947 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ACEVEDO MANUELA, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme a los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del C. Aduanero. imputándosele la infracción a los arts. 863, 864 y 947 del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso, que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe del valor plaza de la mercadería asciende a $a 1.290,04 sujeto a reajuste (art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 11|5 Nº 4.029 v. 11|5|84

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 360|83, caratulado: Paredes, Isidro, s|infracción arts. 863, 864 y 947 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ISIDRO PAREDES, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañe la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los arts. 863, 864 y 947 del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe del valor plaza de la mercadería asciende a $a 225, sujeto a reajuste (art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 11|5 Nº 4.030 v. 11|5|84

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 361|83, caratulado: Martínez, Teodosio, s| infracción arts. 863, 864 y 947 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a TEODOSIO MARTINEZ, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del C. Aduanero, imputándosele la infracción a los arts. 863, 864 y 947 del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe del valor plaza de la mercadería asciende a $a 200, sujeto a reajuste (art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 11|5 Nº 4.031 v. 11|5|84

ADUANA DE BARRANQUERAS CHACO

Se le hace saber a LADY MARGARITA SARTORI de ENCISO, C.I. 580.289 (Pol. Asunción, Paraguay) y ARMINDA ESPINOZA, C.I. 684.378 (Pol. Asunción, Paraguay), que en el Sumario Contencioso SA 10 Nº 001|82, caratulado "Policía del Chaco c|Lady Margarita Sartori de Enciso y otro s|Infracción Art. 947 del Código Aduanero Ley 22.415", que tramita ante la Aduana de Barranqueras, ha recaído el Fallo Nº 0001|84 BA cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Barranqueras, abril 17 de 1984. Visto... y Considerando... El Administrador de la Aduana de Barranqueras Resuelve: Artículo 1º Condenar a Lady Margarita Sartori de Enciso, C.I. 580.289 (Policía de Asunción, Paraguay), con la pena de comiso de las mercaderías secuestradas de su propiedad, de figuración a fs. 25, y al pago de una multa accesoria de pesos mil ciento treinta y nueve c|sesenta y ocho centavos ($a 1.139,68), equivalente a dos (2) veces el valor en plaza actualizado de las mismas, más los derechos y demás tributos que graban la importación que ascienden a pesos argentinos doscientos cincuenta y tres c|treinta y un centavos ($a 253,31) (Art. 638, inc. a) del C.A. Ley 22.415), teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en los considerandos del presente fallo. Artículo 2º Condenar a Arminda Espinoza, C.I. 684.378 (Policía de Asunción, Paraguay), con la pena de comiso de las mercaderías secuestradas de su propiedad, de figuración a fs. 19|20, y al pago de una multa accesoria de pesos argentinos cinco mil doscientos veinte c|cincuenta centavos ($a 5.220,50), equivalente a dos (2) veces el valor en plaza actualizado de las mismas, más los derechos y demás tributos que gravan la importación que ascienden a pesos argentinos mil ciento sesenta c|veinte centavos ($a 1.160,20) (Art. 638, inc. a) del C.A. Ley 22.415), teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en los considerandos del presente fallo. Artículo 3º Subastar la totalidad de las mercaderías comisadas por el presente fallo, acorde con lo dispuesto por el Art. 429 del Código Aduanero, Ley 22.415. Artículo 4º Ingresar el producido de multa, derechos y demás tributos para la importación y subasta, impuestos en el presente fallo, a la cuenta Rentas Generales. Artículo 5º Establecer que, si vencido el plazo de quince (15) días hábiles contados desde que quedare firme el presente fallo sin que los importes de las multas y de los tributos hubiere sido pagado, las condenadas deberán pagar juntamente con el mismo un interés sobre la cantidad no ingresada en dicho plazo, incluída la actualización respectiva, todo de conformidad con el Art 924 del Código Aduanero, Ley 22.415. Artículo 6º... Artículo 7º. Notifíquese. Fdo.: Jorge Washington de Rosas. Administrador de la Aduana de Barranqueras".

e. 11|5 Nº 4.039 v. 11|5|84

Secretaría de Comercio

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 129

Buenos Aires, 23 de abril de 1984.

Visto la presentación en el Expediente Nº 84.030|83, del registro de la Secretaría de Comercio, producida por la firma Servopower S.R.L. e inscripta en este Departamento bajo el Nº 3.426 y atento al cumplimiento de las Resoluciones Nº 198|84 S.E.C. y Nº 2.307|80 SECYNEI, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal,

Dispone:

Artículo 1º — Aprobar la balanza de funcionamiento no automático, a equilibrio automático, computadora electrónica, clase de precisión III, de Máx. = 9.995 g, Mín. = 100 g, Lím. = 35 kg, e = d = 5 g, T = —7.500 g, d_t = 5 g, n = 1999, tensión de alimentación de 220 V + 10 % — 15 %, frecuencia de trabajo 50 Hz, temperatura de trabajo de — 10º C a + 40º C, con indicación de resultados mediante "displays" de "dígitos" de siete segmentos cada uno, marca Epel S.A., modelo 510-PPI, de Industria Española.

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se colocará en la chapa de identificación la cual irá adosada al instrumento en lugar visible y su fijación, cumplirá con el punto C.7.1.2. de la Resolución Nº 2.307|80 S.E.C.Y.N.E.I. Cerca de la indicación de los resultados del instrumento se repetirán los datos de Máx. = ..., Mín. = ..., d_d = ... y e = ..., como así también la leyenda "Prohibido pesar por debajo de la capacidad mínima Mín. = ...", con letras de una altura no menor de 4 mm.

Artículo 3º — Asignar al modelo BE 70-348 como código de aprobación.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación en el Boletín Oficial establecida en la Resolución Nº 198|84 S.E.C.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Eduardo A. Díaz.

$a 348 e. 11|5 Nº 99.260 v. 11|5|84

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 128

Buenos Aires, 23 de abril de 1984.

Visto la presentación en el Expediente Nº 84.029|83, del registro de la Secretaría de Comercio, producido por la firma Servopower S.R.L., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3.426 y atento al cumplimiento de las Resoluciones SECYNEI Nros.: 198|84 y 2.307|80 SECYNEI, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal,

Dispone:

Artículo 1º — Aprobar la balanza de funcionamiento no automático, a equili-

brio automático, computadora electrónica, clase de precisión III, de Máx. = 9.995 g, Mín = 100 g, e = d_d = 5 g, Lím. = 35 kg, T = —7.500 g, d_t = 5 g, n = 1.999, tensión de alimentación de 220 V + 10 % — 15 %, frecuencia de trabajo 50 Hz, temperatura de trabajo de —10° C a + 40° C, con indicación de resultados mediante "displays" de dígitos de siete segmentos cada uno, con unidad impresora de resultados incorporados al instrumento, marca Epel S.A., modelo 510-ID, de Industria Española.

Artículo 2° — El sello de verificación primitiva se colocará en la chapa de identificación la cual irá adosada al instrumento en lugar visible y su fijación cumplirá con el punto C.7.1.2 de la Resolución SECYNEI N° 2.307/80.

Cerca de la indicación de los resultados del instrumento se repetirán los datos de Máx. = ..., Mín. = ..., d_d = ..., e = ..., como así también la leyenda "Prohibido pesar por debajo de la capacidad mínima Mín. = ...", con letras de una altura no menor de 4 mm.

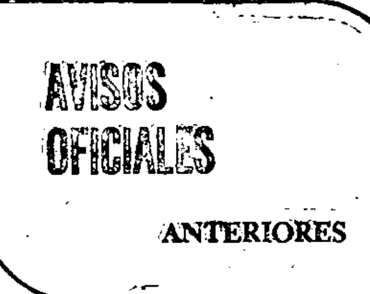
Artículo 3° — Asignar BE. 70-349 como código de aprobación de modelo.

Artículo 4° — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación en el Boletín Oficial establecida en la Resolución N° 198/84 S.E.C.

Artículo 5° — Comuníquese, publíquese y archívese.

Eduardo A. Díaz.

$a 372 e. 11/5 N° 99.261 v. 11/5/84



MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 2.864.816; 2.868.717/718 y 2.889.587/591 de u$s. 5.000 Números 1.334.010; 1.359.66[illegible]73; 1.390.593/600; 3.014.458/459; 3.030.818; 3.035.680; 3.091.039; 3.099.850; 4.701.288/289 y 4.716.603/605 y de u$s. 10.000 Números 1.613.607 y 5.004.489. con cupón N° 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 10 de abril de 1984.

$a 1.848.— e. 23/4 N° 96.499 v. 26/5/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de u$s 875 Nros. 3.838/902 y 5.579 de u$s 4.375 números 103.061/380 y de u$s 8.750 números 217.073/242, con cupón N° 7 y siguientes adheridos.

e. 16/4 N° 3.413 v. 31/5/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones N° 4, de u$s 27,40, números 2.303.662/666 y 2.306.611; de u$s 54,80, números 1.114.099 y 2.608.914 y de u$s 274, números 1.376.605/606 de "Bonos Externos 1982".

$a 1.200 e. 12/4 N° 95.769 v. 14/5/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 N° 2.730.791, con cupón N° 3 y siguientes adheridos.

$a 1.056.— e. 25/4 N° 96.883 v. 26/5/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982, de u$s 5.000 N° 1.332.234, con cupón N° 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 5 de abril de 1984.

$a 960.- e. 17/4 N° 96.069 v. 17/5/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 N° 1.372.937, con cupón N° 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de abril de 1984.

$a 960 e. 26/4 N° 97.075 v. 28/5/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones N° 4 de u$s 5,48 N° 1.933.960 de u$s 54,80 N° 2.668.492 de u$s 274 N° 4.709.841 y de u$s 548 N° 1.620.613 del empréstito "Bonos Externos 1982".

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984.

$a 1.200 e. 26/4 N° 97.251 v. 28/5/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.720.456 y 2.156.669/670, de u$s 500 N° 2.353.230 y de u$s 1.000 Nros. 1.105.465 y 2.715.266/267, con cupón N° 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 16 de abril de 1984.

$a 1.200 e. 26/4 N° 97.119 v. 28/5/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 N° 3.018.509, con cupón N° 4 y siguientes adheridos.

$a 828 e. 2/5 N° 97.763 v. 4/6/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 N° 2.834.468, con cupón N° 5 y siguientes adheridos.

$a 1.104 e. 2/5 N° [illegible] v. 4/6/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.880.225; 1.937.002/003; 2.008.391 y 2.114.265, de u$s 500 N° 2.486.880 y de u$s 1.000 Nros. 2.689.635 y 2.894.815/816, con cupón N° 5 y siguientes adheridos.

$a 1.380 e. 2/5 N° 97.833 v. 4/6/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.012.935, 1.083.473, 1.095.654, 1.113.084/085 y 1.132.117 y de u$s 10.000 Nros. 1.604.686, 3.202.127 y 3.204.684/685, con cupón N° 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984.

$a 1.440 e. 3/5 N° 97.056 v. 1°/6/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos "Bonos Externos 1982" de u$s. 100, Nros. 1.906.124/127, de u$s. 1.000 N° 2.716.330 y de u$s. 5.000 N° 3.062.799, con cupón N° 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984.

$a 1.056 e. 8/5 N° 98.504 v. 7/6/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.743.012 y 1.808.985, de u$s. 1.000 Nros. 1.123.124; 1.144.910 y 2.763.695 y de u$s. 5.000 N° 1.393.014, con cupón N° 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984.

$a 1.056 e. 8/5 N° 98.505 v. 7/6/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.763.555; 1.800.601; 1.933.264/265 y 2.002.412 de u$s. 500 N° 2.347.962 de u$s. 1.000 Nros. 1.033.015; 1.138.807 y 2.844.217 y de u$s. 5.000 Nros. 1.315.202; 1.335.775/776; 1.376.322/323; 1.393.158; 3.011.066; 3.016.873; 3.056.196; 3.075.015; 3.093.562; 4.707.719/720 y 4.710.143, con cupón N° 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 10 de abril de 1984.

$a 1.932 e. 8/5 N° 98.666 v. 8/6/84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4° piso, Cap. Fed.

BELTRAN DOMINGO DANIEL
CRESPO HECTOR CARLOS
CASTILLO BERNARDO JOAQUIN
CHAVEZ LUIS ANTONIO
CRESPO LUIS ALFONSO
CLARO MARTIN VALERIO
CILIBERTO MIGUEL ANGEL
DEGENHART JORGE JOSE
DE LA CRUZ RAUL ERNESTO
GAUNA ANA MARIA
GIMENEZ PEDRO FELIX
JARA GABRIEL
JUAREZ ANTONIO FERNANDO
LEZCANO RAMON FIDEL
MULINETTI JUAN CARLOS
OCAMPO CARLOS ANGEL
PEDRAZA MIGUEL ANGEL
ROLDAN DOROTEO
SAFTIC MARTIN
TISSERA JUAN CARLOS
TOSCANO FRANCISCO MARIO
VELAZQUEZ JOSE ANTONIO
VIGO ENRIQUE JUAN

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984.

e. 10/5 N° 3.989 v. 23/5/84

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Ref.: Exped. N° 270.424/84 M.I.

Llámase a Licitación Pública N° 16/84, cuya apertura se celebrará el día 21 de mayo de 1984 a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la provisión de elementos de electricidad.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avenida de Mayo 760, 3° piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 11/5 N° 3.995 v. 14/5/84

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública N° 104/84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 22 de mayo de 1984 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7° piso, Capital Federal, para contratar el servicio de recarga de matafuegos y adquisición de material contra incendio.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 11/5 N° 3.996 v. 14/5/84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública N° 90/84 con el objeto de adquirir lámparas reflectoras para fotografía, Correas 8 x 150 y 8 x 600 para máquinas Rotaprint y pomos de tinta negra especial en pasta.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avenida Paseo Colón 359/79, 2° piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de mayo de 1984 a las 15 horas, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 11/5 N° 3.997 v. 14/5/84

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expediente N° 984/84)

Llámase a Licitación Pública N° 13/84 para el día 18 de mayo de 1984, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de papel Bond Xerográfico de 82 gramos, de distintos formatos con Normas Iram 3100/80.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, primer piso, Oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego $a 200.

e. 14/5 N° 3.998 v. 14/5/84

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expediente N° 1.381/84)

Llámase a Licitación Pública N° 14/84 para el día 23 de mayo de 1984, a las 15 horas, con el objeto de concretar la impresión de diversos formularios en papel comercial de 57 gramos, según especificaciones en pliego y modelos a consultar.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, primer piso, Oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego $a [illegible]

e. 14/5 N° 3.999 v. 14/5/84

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expediente N° 575/84)

Llámase a Licitación Pública N° 15/84 para el día 30 de mayo de 1984, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de resmas de papel de distintos gramajes y calidades y cartulina tapa, según especificaciones en el pliego.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, primer piso, Oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego $a 500.

e. 11/5 N° 4.000 v. 22/5/84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Exped. N° 8-25/037-121E/83

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de mayo de 1984 a las 11 horas en el Distrito 25° - ENCOTEL Santa Rosa (La Pampa), para contratar la ejecución del servicio de limpieza y afines del edificio fiscal del distrito mencionado, por el término de dos (2) años.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito, Administración (Despacho), de lunes a viernes en horario administrativo, siendo el valor del pliego de pesos argentinos doscientos treinta y tres ($a 233,00).

e. 11/5 N° 4.001 v. 22/5/84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 21.535/83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública N° 9 (3° Llamado) para el día 18/5/84, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2° piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de cerraduras para puertas rejas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 11/5 N° 4.004 v. 14/5/84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: 2.057/84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública N° 84 para el día 18/5/84, a las 15 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2° piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de libros de actas, rollos de papel p/máq. de calcular y resmas de papel obra.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 11/5 N° 4.005 v. 14/5/84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: 2.556/84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública N° 85, para el día 18/5/84, a las 16 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2° piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de trapos de pisos y trapos rejillas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 11/5 N° 4.006 v. 14/5/84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente N° 29.371/84

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 300.000 formularios de recibos con destino al Servicio de Procesamiento de Información Administrativa, Av. Córdoba N° 2351, Capital Federal.

Consulta y entrega de pliegos: Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista N° 694, planta baja, Capital, en el horario de 9 a 12 horas.

Apertura: en la antedicha dirección, el día 18 de mayo de 1984, a las 12.30 horas.

e. 11/5 N° 4.002 v. 14/5/84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Licitación Pública N° 1/84
Expediente N° 8-286-F-84

S/adquisición guillotina semiautomática y cosedora.

Llámase a Licitación Pública para con-

tratar la provisión de una guillotina semiautomática y una cosedora para coser con alambre, cuya apertura se realizará el día 24 de mayo de 1984, a las 11.

Los pliegos e informes respectivos podrán solicitarse en Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro Universitario, Parque General San Martín, C.C. 217 - 5500, Mendoza.

e. 11 5 Nº 4.003 v. 14 5 84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE ACCION SOCIAL, SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE Y DE TRABAJO

Licitación Pública Nº 4|84

Apertura: 21|5|84 a las 15.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|84, realizada para la adquisición de equipos dentales, con destino a la Gerencia Médico Asistencial de este Instituto de Obra Social.

Recabar información: Compras y Suministros, Tucumán 949, planta baja, Capital Federal, de 12.30 a 19.30 horas.

e. 11|5 Nº 4.007 v. 14|5|84

LOTERIA NACIONAL

Expediente Nº 361.067|84

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84, para la adquisición de productos químicos y lijas de agua.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de mayo de 1984, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Bv. Marítimo 2144, División Compras, Mar del Plata, T.E. 2-2011.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 11|5 Nº 4.008 v. 14|5|84

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Expediente Nº 50.555|84

Llámase a Licitación Pública Nº 93|84 para el día 21 de mayo de 1984 a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de transporte de caudales con destino a la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, Departamento de Tesorería, Defensa 120, 6º piso, oficina 6035, Capital, para cubrir las necesidades desde julio a diciembre de 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 11|5 Nº 4.009 v. 14|5 84

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Expediente Nº 1.884

Licitación Pública Nº 198

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: cueros badana, cueros carnero graneados, cueros cabra imitación marroquí.

Pliegos de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 19 horas.

Apertura: 17 de mayo de 1984, a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.

e. 11|5 Nº 4.010 v. 14 5|84

PODER JUDICIAL

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 210|84 para el día 31 de mayo de 1984 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel con destino al Taller de Impresiones del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: Días hábiles de lunes a viernes, de 8 a 13.30 horas.

e. 11|5 Nº 4.011 v. 22|5|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a adquisición de cintas magnéticas (C.C. 5073).

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, T.E.: 45-5741|46-6663.

Valor del pliego: $a 100.

Fecha de apertura: 15|5|84, a las 11 horas.

e. 11|5 Nº 4.012 v. 14|5|84

PROVINCIAS

CORDOBA

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública Internacional Nº 1.881

Objeto: Construcción de una línea aérea en 132 kV entre la Estación Transformadora Villa Dolores y el límite con la Prov. de San Luis.

Apertura: 19,6.84. Hora: 9.

Lugar: Administración Central, Boulevard Mitre 343, primer piso, Dpto. Compras, Córdoba.

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días.

Presupuesto: $a 15.944.000.

Categoría de la obra: Primera - 10 % obras de arquitectura y 90 % obras electromecánicas gral. alta tensión).

Valor del pliego: $a 2.134.

Consultas y pliegos: Administración Central y Delegación del Gobierno de la Prov. de Córdoba, Avda. Callao 332, Capital Federal.

e. 11|5 Nº 4.013 v. 17 5 84

CORRIENTES

INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES

Llámase a Licitación Pública para el siguiente programa de construcción de Viviendas. Obra financiada con recurso del FO.NA.VI.

Licitación Pública Nº 11|84

Objeto: "Construcción de 23 viviendas y obras de infraestructura".

Ubicación de la obra: Mburucuyá, Corrientes.

Presupuesto oficial: $a 2.535.850 a junio de 1983.

C.T.C.I. $a 11.867.778 (a diciembre 83).

Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Fecha de apertura: 31 de mayo de 1984.

Hora: 8.

Venta de pliego: A partir del día 30 de abril de 1984.

Valor del pliego: $a 2.500.

Licitación Pública Nº 12|84

Objeto: "Construcción de 18 viviendas y obras de infraestructura".

Ubicación de la obra: San Luis del Palmar, Corrientes.

Presupuesto oficial: $a 1.783.450 a junio de 1983.

C.T.C.I. $a 8.346.546 (a diciembre'83).

Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Fecha de apertura: 31 de mayo de 1984.

Hora: 8.

Venta de pliegos: A partir del día 2 de mayo de 1984.

Valor del pliego: $a 1.700.

Lugares de apertura de las licitaciones: En la Sala de Situación del edificio del IN.VI.CO., Avda. Italia 460, 1er. piso, Corrientes.

Lugares de venta de los pliegos: Únicamente en la Gerencia de Administración, calle Avda. Italia 460, planta baja, Corrientes, hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura a las licitaciones.

Lugar de recepción de los sobres con las propuestas: En Mesa de Entradas y Salidas del IN.VI.CO., hasta las 8 horas del día fijado para la apertura.

Observaciones: 1) La consulta, aclaración y|o información que se desee, deberá efectuarse por escrito a la Gerencia de Administración, fijando domicilio a las propuestas en la Ciudad de Corrientes.

2) En la Casa de Corrientes en Buenos Aires, calle San Martín 333, 4to. piso, Capital Federal, estará a disposición de los interesados el pliego de bases y condiciones para la apertura de los mismos dos días después de la fecha fijada para la venta en la Ciudad de Corrientes.

e. 11|5 Nº 4.014 v. 17|5|84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Expediente Nº 40-178

Llámase a Licitación Pública Nº 58 "por repuestos Theta Pinch".

Apertura: 15 de junio de 1984.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12.30, sin cargo.

e.10|5 Nº 3.936 v.11|5 84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRO ATOMICO BARILOCHE

Expediente Nº 4.082

Llámase a Licitación Pública Nº 66|... para la adquisición de: chapas y caños de acero inoxidable.

Apertura: 30 de mayo de 1984 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: En la gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.10|5 Nº 3.938 v.11 5 84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE

Expediente Nº E-5.146'84

Licitación pública para el día 22 5 84 a las 14.30 horas.

Nº 036.84 — Por la provisión de: Materiales de construcción, aberturas y caños.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse, provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas o en Arribeños 3619, 3º P, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas sin cargo.

e.10 5 Nº 3.937 v.11|5|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Comunica que se ha prorrogado la apertura de la Licitación Pública Nº 007/84, referente a la ejecución de la obra "Remodelación y ampliación Aeroestación Río Grande", hasta el día 15 de mayo de 1984, a las 18 horas, asimismo se comunica a las empresas adquirentes de pliegos que deberán retirar la circular aclaratoria Nº 2.

e. 9/5 Nº 3.922 v. 11/5/84

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 009/84, referente a la adjudicación de equipos de comunicaciones manuales, destinados al centro de Comunicaciones de la Gobernación.

Fecha de apertura: 24 de mayo de 1984.

Hora: 17.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129 — Casa de Gobierno — Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1º piso, Buenos Aires, o en la Delegación de Gobierno, San Martín 44, Río Grande.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros.

Valor del pliego: sin cargo.

e. 9/5 Nº 3.923 v. 11/5/84

DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS

Expediente Nº 270.291|84 MI

Llámase a Licitación Pública Nº 15, cuya apertura se celebrará el día 18 de mayo de 1984 a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar adquisición de materiales de construcción.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros - División Licitaciones, Avenida de Mayo 760 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e.10|5 Nº 3.939 v.11|5|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento Compras

Llámese a Licitación Pública Nº 11|84, para el día 29 de mayo de 1984 a las 11 horas, por la provisión de: "500 Tns. de Zinc Electrolítico en lingotes, según Norma Astm B.6-49 Special High Grade".

For pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65 1º piso, Oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 500.

e. 8|5 Nº 3.882 v. 17|5|84

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

Cerrito 1248 - Capital Federal

T. E. 41-5765

Para el día 21 de mayo de 1984 a las 10 horas

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84, para la adquisición de tablas de pino brasil, planchas de terciado de pino blanco y cedro, tirantes de pino brasil, tablas de cedro cepillado.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital Federal en el horario de 9 a 11 horas de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e.10,5 Nº 3.940 v.11|5|84

Estado Mayor General del Ejército

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 13|84

Apertura: 16 de mayo de 1984.

Hora: 10.

Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, sala de licitaciones, Capital Federal.

Objeto: Transporte de 300 m3 de Diesel-Oil a granel desde la planta distribuidora de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en Dársena Sud y|o alternativa La Plata, provincia de Buenos Aires, hasta la Central Eléctrica Militar "Campo de Mayo".

Precio del legajo: $ sin cargo.

Presupuesto oficial: $a 159.000.

Consulta de legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas exclusivamente.

E Informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.

e.10,5 Nº 3.941 v.11|5|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 101|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 17 de mayo de 1984 a las 10 horas en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de artículos de librería.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.10|5 Nº 3.942 v.11|5|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, para la ejecución de la obra: "Remodelación Edificio Nº 70 - Comando de Operaciones Aéreas". Aeroparque Jorge Newbery".

Presupuesto Oficial: $a 1.996.379.

Fecha y hora de apertura: 28 de mayo de 1984 a las 9 horas.

Plazo de ejecución: Total 45 días corridos.

Garantía de oferta: $a 19.964.

Precio de la Documentación Técnica: $a 2.00[illegible] (Depósito en el Banco de la Nación Argentina. Casa Central). Cuenta Nº 438|79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas. Varios Ingresos.

Pliegos, consultas, etc. en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, Oficina 252, Sector Amarillo), Avenida de los Inmigrantes 2050, Edificio Cóndor, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 4|5 Nº 3.826 v. 17|5|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 06-84.

Apertura: 28 de mayo de 1984, 11 hs.

"Adquisición de guardapolvos para el personal".

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: Compras, H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, días hábiles de 10 a 16 hs.

e. 9,5 Nº 3.925 v. 18,5|84

S... de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a licitación Pública Nº 106|84 para la reparación de cañerías de desagüe cloacales del subsuelo Edificio Central Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: 24 de mayo de 1984 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 7|5 Nº 3.855 v. 16|5|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84 para lograr la locación de un (1) inmueble destinado a oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en la ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de mayo de 1984, a las 12 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, consultas y presentar propuestas, dirigirse a Receptoría Chilecito, Caminito 270, Chilecito, Provincia de La Rioja, de lunes a viernes de 6.30 a 13.30 horas.

e. 10|5 Nº 3.943 v. 11|5|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 78|84
Expte. Nº 1.818|84 y agregados

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de mayo de 1984 a las 11 horas, para la adquisición de pantalones, camisas de loneta, mamelucos, guardapolvos, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9,30 horas a 19.

e. 2|5 Nº 3.765 v. 11|5|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 80|84
Expediente Nº 3.288|84

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de mayo de 1984 a las 17 horas, para la contratación de un servicio de refrigeric a prestarse desde la recepción de la Orden de Compra y hasta el 31 de diciembre de 1984.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19 horas.

e. 8|5 Nº 3.884 v. 17|5|84

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 1.292|84)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84 para el día 4 de junio de 1984, a las 15 horas, con el objeto de concretar el servicio de refrigerio para el personal del Organismo, por el período 1º de julio al 31 de diciembre de 1984.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego $a 500.

e. 7|5 Nº 3.858 v. 16|5|84

Ex Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.604-DGA hasta el día 18 de mayo de 1984, a las 15 horas para: Servicio de limpieza diaria de las dependencias del Distrito Mar del Plata, sito en calle "F" entre "A" y "G", frente a Plaza Banquina de Pescadores y de la Capitanía de Puertos de Quequén y Mar del Plata, sito en Calle "E" s|nº, ambas en el Puerto de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, por un período de seis (6) meses.

Consultas, retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires y Distrito Mar del Plata de la Dirección Nacional de Pesca Marítima, Algología y Caza Marítima, calle "F" entre "A" y "G", frente a Plaza Banquina de Pescadores, Puerto Mar del Plata, Mar del Plata Pcia. de Buenos Aires.

Acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $a 10. Pago del mismo en Habilitación, 4º piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.

e. 10|5 Nº 3.944 v. 11|5|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1627|84 para la ejecución de las obras en la Ruta 40. Tramo: Cuesta de Miranda. Nonogasta (construcción de una alcantarilla y defensas en el Río La Trinidad y A. Robadero) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $a 2.830.000. Depósito de garantía $a 28.300. Precio del pliego: $a 570. Plazo de obra: 5 meses. Presentación propuestas: 31 de mayo de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 9|5 Nº 3.928 v. 30|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|84 del 7º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 178 - Tramo: Límite Buenos Aires - Empalme Ruta Nº 33 - Sección: Km 48,1 - Km 112,9 (bacheo de calzada c|mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 1.174.800; depósito de garantía: pesos argentinos 11.748; precio del pliego: $a 235; plazo de obra: 30 días.

Presentación propuestas: 18 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|5 Nº 3.891 v. 14|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 24|84 del 2º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nacional Nº 9 (S) - Tramo: Morrison - Ballesteros - Sección: Km 520,000 (ejecución y colocación de alcantarilla prefabricada de hormigón armado de cuatro luces s|plano tipo Z - 6354) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 1.524.585. Depósito de garantía: $a 15.246; precio del pliego: $a 305; plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 21 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|5 Nº 3.893 v. 21|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 26|84 del 2º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nacional Nº 36 - Tramo: Elena - Berrotarán - Sección: Km: 677 (construcción muro de defensa y suelo para relleno de erosiones) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 1.698.960.

Depósito de garantía: $a 16.990; precio del pliego: $a 340. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 21 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|5 Nº 3.892 v. 21|5|84

DRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 25|84 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 36. Tramo: Elena - Almafuerte, Sección: Km. 650 - Km. 705 (provisión, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 1.430.000. Depósito de garantía: pesos argentinos 14.300. Precio del pliego: pesos argentinos 286. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 21 de mayo de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|5 Nº 3.947 v. 16|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|84 del 6º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 52. Tramo: Empalme Ruta 9 - Purmamarca (reconstrucción de defensas con hormigón ciclopeo clace "e") en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. Pesos argentinos 1.900.000. Depósito de garantía: $a 19.000.

Precio del pliego: $a 400.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 28 de mayo de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|5 Nº 3.948 v. 23|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1626|84, para la ejecución de las obras en la Ruta 64. Tramo: Límite con Santiago del Estero, límite con Tucumán, Puente sobre Río E. Abra (corregir el cauce del Río y erigir albardones de defensa del puente) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 7.221.414. Depósito de garantía: $a 72.215. Precio del pliego: pesos argentinos 1.450. Plazo de obra: 6 meses. Presentación propuestas: 31 de mayo de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja. Capital Federal.

e. 9|5 Nº 3.927 v. 30|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 21|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 9. Tramo: Río Vaqueros-La Calderilla (reconstrucción de defensas, muro de contención, badenes y retardadores) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.843.730.

Depósito de garantía: $a 18.437.

Precio del pliego: $a 370.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 28 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715. Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|5 Nº 3.831 v. 17|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1:625|84 para la ejecución de las obras de Reconstrucción parcial del Puente "Lucas a Córdoba" sobre el Río Salí (ejecución de pilotes de gran diámetro, pilar y superestructura) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $a 22.300.000.

Depósito de garantía: $a 223.000.

Precio del pliego: $a 4.500.

Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 24 de mayo de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja. Capital Federal.

e. 4|5 Nº 3.846 v. 24|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 22|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 16. Tramo: El Tunal-El Galpón. Sección: Puente sobre Río Juramento (reconstrucción de defensas) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.489.010.

Depósito de garantía: $a 14.890.

Precio del pliego: $a 300.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 28 de mayo de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5 Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|5 Nº 3.847 v. 17|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 34 - Tramo: Copo Quille-Las Termas (reconstrucción alcantarillas, retardadores y defensas) en jurisdicción de la Provincia de Salta. — $a 1.611.850. Depósito de garantía: $a 16.118. Precio del pliego: $a 325. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 23 de mayo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito Pelegrini 715, Salta donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|5 Nº 3.775 v. 15|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 9|34 — Tramo: Juramento- Emp. Ruta Nº 34, Sección Cabeza de Buey - Emp. Ruta 34 (reconstrucción obra de arte) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.584.670. — Depósito de garantía: $a 15.847. Precio del pliego: $a 320. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 23 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito Pelegrini 715, Salta donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|5 Nº 3.776 v. 15|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|84 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 52. Tramo: Arroyo Chalala - Patacal (reconstrucción de muros con hormigón ciclopeo clase "e"), en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $a 1.900.000. Depósito de garantía: $a 19.000.

Precio del pliego: $a 400.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 28 de mayo de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|5 Nº 3.949 v. 23|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|84 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 52. Tramo: La Ciénaga - Quebrada del Lipán (reconstrucción de botadores de hormigón ciclopeo clase "e"), en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. Pesos argentinos 1.900.000. Depósito de garantía: $a 19.000.

Precio del pliego: $a 400.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 28 de mayo de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|5 Nº 3.950 v. 23|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|84 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Senador Pérez - Humahuaca (reconstrucción de obras de protección en los puentes sobre Arroyos Cuchillaco y Mal Paso), en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $a 1.988.655. Depósito de garantía: $a 19.887.

Precio del pliego: $a 400.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 28 de mayo de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito. Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|5 Nº 3.951 v. 23|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13|84 del 11º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 40. Tramo: Empalme Ruta Nº 60 - Belén. Sección: Km. 780 - Km. 807 (excavación de cauces), en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. Pesos argentinos 1.462.068. Depósito de garantía: $a 14.621.

Precio del pliego: $a 209.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 30 de mayo de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, como así también en las sedes de los Distritos 3 y 16 Tucumán y Santiago del Estero, sito sen Av. Mate de Luna 1975 y Av. Roca 777, respectivamente.

e. 10|5 Nº 3.952 v. 23|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 16|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 51 - Tramo: Incamayo-Gobernador Solá (reconstrucción de badenes) en jurisdicción de la Provincia de Salta. — $a 1.564.500. Depósito de garantía: $a 15.645. Precio del pliego: $a 315. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 21 de mayo de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito Pellegrini 715, Salta donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|5 Nº 3.774 v. 15|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|84 del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9. Tramo: Tilcara-Huacalera (reconstrucción de obra de protección en puente sobre Río Juella) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $a 1.870.081.

Depósito de garantía: $a 18.701, precio del pliego: $a 400, plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 18 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito Avda. Santibáñez 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|5 Nº 3.863 v. 18|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|84 del 6º Distrito para la ejecución de la bora en la Ruta 9. Tramo: Humahuaca-Prog 1830,22 (reconstrucción de vaden sobre Río Grande) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $a 1.980.343. Depósito de garantía: $a 19.803, precio del pliego. $a 400, plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 18 de mayo de 1984 a las 11 horas en la Sede del 6º Distrito Avda. Santibáñez 1312, Jujuy donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|5 Nº 3.864 v. 18|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|84 del 3º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 157 —Pte. sobre Río Graneros— Km. 1157 (construcción de defensa) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $a 894.275. Depósito de garantía: pesos argentinos 8.943, precio del pliego: pesos argentinos 180, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 15 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 3º Distrito Avda. Mate de Luna 1981, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|5 Nº 3.865 v. 11|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14|84 del 11º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 40. Tramo: Cerro Negro - Londres. Sección: Río El Tambillo - Río Quimivil (reconstrucción de badenes), en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 2.102.731. Depósito de garantía: Pesos argentinos 21.027.

Precio del pliego: $a 420.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 30 de mayo de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, como así también en las sedes de los Distritos 3 y 16 Tucumán y Santiago del Estero, sitos en Av. Mate de Luna 1975 y Av. Roca 777, Respectivamente.

e. 10|5 Nº 3.953 v. 23|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 15|84 del 11º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 40. Tramo: Belén - Santa María. Sección: Río Agua Clara - Río La Ciénaga (reconstrucción badén Río La Ciénaga), en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 2.091.010,94. Depósito de Garantía: $a 20.910.

Precio del pliego: $a 418.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 30 de mayo de 1984, a las 12 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, como así también en las sedes de los Distritos 3 y 16 Tucumán y Santiago del Estero, sitos en Av. Mate de Luna 1975 y Av. Roca 777, respectivamente.

e. 10|5 Nº 3.954 v. 23|5|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 15.84
Para la provisión de maderas (chapa. dur, madera terciada, pino paraná en tablas, lapacho amarillo, etc.).
Apertura: 11.6|84, a las 15 horas.
En la Sala de Apertura del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. Subsuelo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 325.
e. 10|5 Nº 3.946 v. 21|5|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 6054, hasta el día 30 de mayo de 1984 a las 16 horas para la reparación y mantenimiento de los equipos y máquinas e instalación de Servicios Escenciales, en las Dragas: 400; 401; 402 y 403-C, según pliego.
Importe del Presupuesto Oficial: pesos argentinos 700.007.
Garantía de oferta a constituir: pesos argentinos 7.000.
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Avda. España 2221 piso 1º. Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente debera efectuarse el pago de pesos argentinos 25 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.
e. 9|5 Nº 3.929 v. 15,5,84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 34 84
Provisión de cascos de seguridad destinados a varios servicios de la Sociedad.
Fecha de apertura: 18'5'84, 10 horas.
Valor del Pliego: $a 100.
Consulta retiro documentación y apertura de las propuestas en Gerencia de Compras-Licitaciones, Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal.
e. 7|5 Nº 3.860 v. 11|5|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública Nº 11 A
Contratación de Servicio de Vigilancia y Seguridad en Central Sorrento en un todo de acuerdo a n/Pliego de Condiciones.
Fecha de apertura: 21 5,84, 9 horas.
Valor del Pliego: $a 200.
Consulta, venta y apertura de documentación en Oficina Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso Rosario, Santa Fe.
e. 7|5 Nº 3.861 v. 11|5|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 53 84
Adquisición de cinco interruptores tripolares en reducido volumen de aceite, interior, con destino a Gerencia Regional Litoral.
Fecha de apertura: 21,5,84, 10 horas.
Valor pliego: $a 100.
Consulta, retiro, documentación y apertura: Gerencia de Compras, Licitaciones, Lavalle 1554, oficina 107, 1º piso, Capital Federal.
e. 7|5 Nº 3.859 v. 11|5|84

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº Y44|84
Hierros, chapas y perfiles.
Apertura: 29|5 84, 10 horas.
Licitación Pública Nº Y44-1|84
Tochos y Latón Naval.
Apertura: 29|5|84, 10.30 horas.
Informes y pliegos en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.
e. 9|5 Nº 3.930 v. 18|5|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Adquisición de formularios para facturación de renta y servicios complementarios.
Expediente Nº 2.060-LP-84
Apertura: 29 de mayo de 1984 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar.
Monto estimado de la previsión y servicios: $a 15.173.620.
e. 4|5 Nº 3.830 v. 15|5|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Construcción de cuatro (4) perforaciones definitivas, con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo y veintiocho (28) pozos piezométricos con registro gráfico de niveles de agua en los Partidos de Almirante Brown y Esteban Echeverría (Provincia de Buenos Aires).
Expediente Nº 29.945-P-79.
Apertura: El 11 de junio de 1984, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
Presupuesto Oficial de la Obra: Pesos argentinos 4.375.236,00, importes que incluye el Impuesto al Valor Agregado.
Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.
e. 30|4 Nº 3.714 v. 21|5|84

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Llámase a Licitación Pública Nº 12|84 para la adquisición de cónsolas, conectores, cables, baldosas, potenciómetro.
Apertura: 24 de mayo de 1984, a las 15 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 37, Capital Federal donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.
Precio del pliego: $a 40.
e. 10|5 Nº 3.945 v. 11|5|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 111-P|84
Apertura: 8|6|84. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 50.
Adquisición de formularios impresos.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14.30 horas.
e. 8,5 Nº 3.897 v. 16|5|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga
Se comunica que la Licitación Pública Nº 98-P|84, cuya fecha de apertura estaba programada para el día 3|5|84 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día: 22 de junio de 1984 a las 8.30 horas.
Ampara los trabajos de ampliación del Edificio "Central Retiro", sito en la calle San Martín 825, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $a 5.081.000.
Valor del pliego: $a 900.
Informes y/o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 4|5 Nº 3.834 v. 14|5|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 135 E|84
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de mayo de 1984, a las 10 en Distrito 1º (Rosario), para contratar la ejecución del servicio de transporte postal entre Rosario (Dto. 1º) y Venado Tuerto (Dto. 1º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Principal Administración, Correo Central, calle Córdoba 721, 2º piso, 2000, Rosario (Pcia. Santa Fe).
Valor del pliego: $a 724.
e. 3|5 Nº 3.814 v. 14|5|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 46 984
Llámase a licitación pública para contratar el "Mantenimiento preventivo y correctivo de dos sistemas de circuito cerrado de televisión".
Las propuestas serán recibidas hasta el 23 de mayo de 1984 a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 192,00.
$a 1.152 e. 7.5 Nº 98.591 v. 16|5|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
COLEGIO NACIONAL ESTEBAN ECHEVERRIA DE AZUL
Licitación Pública Nº 01
Expediente Nº 55.276|81
Disposición 809|DINAE|83
La Asociación Cooperadora, en su carácter de Entidad Intermedia, llama a Licitación Pública.
Obra: "Ampliación aulas y Gimnasio", en el citado establecimiento.
Item: "Estructura de Hormigón Armado, provisión de mano de obra y materiales".
Presupuesto oficial: $a 6.220.000 (seis millones doscientos veinte mil), valores al 31 de marzo de 1984.
Retiro de pliegos: en Colón 426, Azul. Buenos Aires de 8.30 a 10.30 horas en días hábiles.
Valor del pliego: $a 6.000 (seis mil).
Apertura de ofertas: viernes 15 de junio de 1984 a las 18 horas en Colón 426 de Azul
$a 478,80 e. 9|5 Nº 98.773 v. 11|5|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente 1.436'84 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 31 (2º llamado) para el día 16|5|84 a las 16 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de hombreras.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 10|5 Nº 3.955 v. 11|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente 2.849|84 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 81 para el día 17|5,84, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la reparación y habilitación del tanque de agua de la Cárcel de Esquel (U. 14).
Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 10|5 Nº 3.956 v. 11|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente "M" 191|84 (D.N.)
Llámase a Licitación Pública Nº 82 para el día 17.5,84, a las 15 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la reparación de la caldera del Instituto Dr. Juan Carlos Lando (U. 26), Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 10|5 Nº 3.957 v. 11|5|84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 3'84
Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de un cerco olímpico para el Complejo Polideportivo.
Presupuesto oficial de la obra: pesos argentinos 348.000.
Apertura de ofertas: 30 de mayo de 1984, a las 17 horas.
Valor del pliego: $a 250.
Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el día 18 de mayo de 1984, en el horario de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento de Contrataciones sito en Camino de Cintura Km 2, Lomas de Zamora.
e. 7|5 Nº 3.867 v. 11|5|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL FIDANZA
Llámase a Licitación Pública Nº 6|84 para el día 18 de mayo de 1984 a las 12 horas; para concretar la adquisición de carne vacuna, con destino al Hospital Nacional "Fidanza".
Las necesidades solicitadas cubrirán el mes de junio del año 1984.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital (Servicio Administrativo Contable - División Compras), donde deberán dirigirse para pliegos e informes de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
Dirección Postal C.C. Nº 60 - Paraná, E. Ríos.
e. 10|5 Nº 3.958 v. 11|5|84

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Llámase a Licitación Pública Nº 21|84 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 22 de mayo de 1984 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Servicio de limpieza diaria en el establecimiento, durante 90 días a partir de la fecha de emisión de la orden de compra.
e. 4|5 Nº 3.837 v. 15|5 84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 209|84, para el día 17 de mayo de 1984, a las 9 horas, con el objeto de contratar el Servicio de Transporte de cargas entre el 1º de junio y el 31 de diciembre de 1984.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: días hábiles de 8 a 13.30 horas.
e. 10|5 Nº 3.960 v. 11|5|84

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 1882
Licitación Pública Nº 197
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de:
Materiales varios para Fotocomposición y Dibujo.
Pliegos de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal de 14 a 19 horas.
Apertura: 17 de mayo de 1984, a las 15 horas, en la dirección de Administración.
e. 10|5 Nº 3.931 v. 11,5,84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 36|84, para el día 29 de mayo de 1984 a las 10 horas, para contratar la obra Conjunto Urbano General de División Manuel N. Savio - Tercera Etapa - P.A.B. - Construcción de Viviendas, dividido en tres grupos de adjudicación independiente:
Obra Nº 1: Construcción de 137 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo: 24 meses.
Presupuesto Oficial: $a 106.477.388.
Obra Nº 2: Construcción de 137 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo: 24 meses.
Presupuesto Oficial: $a 107.191.094.
Obra Nº 3: Construcción de 137 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo: 24 meses.
Presupuesto Oficial: $a 109.905.175.
Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial de cada obra cotizada.
Valor del Pliego: (Común a todas las obras) $a 15.000
El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 14 horas y adquirido previo pago en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini 281 - planta baja - Capital Federal) dentro del mismo horario, a partir del día 25 de abril de 1984.
e. 23|4 Nº 3.225 v. 17|5|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 40|84, para el día 18 de mayo de 1984 a las 11 horas, para la provisión de Formularios Continuos con impresión.
El pliego puede ser consultado o retirado sin cargo, en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas.
e. 9|5 Nº 3.932 v. 11|5|84

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a: adquisición cita impresora de caracteres CMC 7 Burroughs e IBM 3211 (C.C. Nº 4898).
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, T.E.: 45-5741|46-6663.
Valor del pliego: $a 100.
Fecha de apertura: 16 de mayo de 1984, a las 11 horas.
e. 10|5 Nº 3.959 v. 11|5|84